LEY DE MATRIMONIO
DE LA
REPUBLICA POPULAR CHINA

EDICIONES EN LENGUAS EXTRANJERAS
PEKIN

LEY DE MATRIMONIO
DE LA
REPUBLICA POPULAR CHINA

EDICIONES EN LENGUAS EXTRANJERAS
PEKIN, 1959

Impreso en la República Popular China
Printed in the People's Republic of China

LEY DE MATRIMONIO
DE LA
REPUBLICA POPULAR CHINA

Promulgada el primero de mayo de 1950
por el Gobierno Popular Central

TITULO I

PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 1

Queda abolido el sistema matrimonial feudal, arbitrario e imperativo, basado en la superioridad del hombre sobre la mujer e indiferente a los intereses de los hijos. Será puesto en práctica el sistema matrimonial de la Nueva Democracia, basado en la libertad del hombre y la mujer para elegirse como cónyuges, en la monogamia, en la igualdad de derechos para los dos sexos y en la protección de los intereses legítimos de la mujer y de los hijos.

Artículo 2

Quedan prohibidos la bigamia, el concubinato, el compromiso de niños, la intervención en el nuevo matrimonio de las viudas, y toda exacción de dinero o regalos en relación con el matrimonio.

TITULO II

EL CONTRATO DE MATRIMONIO

Artículo 3

El matrimonio debe basarse enteramente en la libre voluntad de las dos partes. Ninguna de ambas partes impondrá su voluntad a la otra, ni tampoco se permitirá la intervención de terceras personas.

Artículo 4

El matrimonio solamente será permitido al hombre de más de veinte años de edad y a la mujer de más de dieciocho años de edad.

Artículo 5

A nadie le está permitido, sea hombre o mujer, casarse en alguno de los casos siguientes:

a) En el caso de parentesco en línea directa, o en el caso de hermanos y hermanas nacidos de los mismos padres, o en el caso de medio hermano y media hermana.

El problema de la prohibición del matrimonio entre parientes en línea colateral hasta el quinto grado debe ser resuelto de acuerdo con las costumbres.

b) Cuando una de las partes, a causa de determinados defectos físicos, es sexualmente impotente.

c) Cuando una de las partes padece enfermedades venéreas, desórdenes mentales, lepra u otras enfermedades que hacen a la persona inapta para el matrimonio, de acuerdo con la ciencia médica.

Artículo 6

Para cumplir la formalidad del matrimonio, los dos cónyuges deben presentarse ante el gobierno popular de la localidad donde residen (territorio o comarca) para hacerse inscribir. El gobierno popular local debe conceder sin demora los certificados de matrimonio si considera que el matrimonio cumple con las disposiciones de la presente ley.

Si el matrimonio no está conforme con las disposiciones de la presente ley no podrá ser registrado.

TITULO III

DERECHOS Y DEBERES DE MARIDO Y MUJER

Artículo 7

El marido y la mujer son compañeros de la vida común y gozarán de igual situación en el hogar.

Artículo 8

El marido y la mujer tienen el deber de amarse recíprocamente, de respetarse, de ayudarse mutuamente, de sostenerse en la vida, de vivir en armonía y unión, de participar en la producción, de criar a los hijos y de luchar juntos por el bienestar de la familia y por la edificación de la nueva sociedad.

Artículo 9

El marido y la mujer tienen libertad para elegir su profesión y libre participación en el trabajo o en las actividades sociales.

Artículo 10

El marido y la mujer tienen igual derecho a la propiedad y manejo de los bienes de la familia.

Artículo 11

El marido y la mujer tienen derecho a usar cada cual su propio apellido y su propio nombre.

Artículo 12

El marido y la mujer tienen derecho a heredar cada uno los bienes del otro.

TITULO IV

RELACIONES ENTRE PADRES E HIJOS

Artículo 13

Los padres tienen el deber de criar y de educar a sus hijos; los hijos tienen el deber de subvenir a las necesidades de sus padres y de velar por ellos. Ni los padres ni los hijos podrán maltratarse ni abandonarse los unos a los otros.

La misma disposición se aplicará entre padres adoptivos e hijos adoptivos. Quedan estrictamente prohibidos el infanticidio por ahogamiento y otros crímenes similares.

Artículo 14

Los padres y los hijos tendrán derecho a heredar los bienes unos de otros.

Artículo 15

Los hijos nacidos fuera del matrimonio tendrán los mismos derechos que los hijos nacidos del matrimonio. No le estará permitido a nadie perjudicar o discriminar a los hijos nacidos fuera del matrimonio.

Cuando la paternidad de un hijo nacido fuera del matrimonio queda legalmente establecida por la madre del niño, por otros testigos, o por otra evidencia material, el padre identificado debe encargarse, en su totalidad o en parte, del costo de la mantención y educación del hijo,

hasta que éste cumpla dieciocho años. Con el consentimiento de la madre natural, el padre natural puede tener la custodia del hijo.

Con respecto a la mantención de un niño cuya madre natural se casa se aplicarán las disposiciones del artículo 22.

Artículo 16

Ni el marido ni la mujer deben maltratar o despreciar a los hijos nacidos a uno de los cónyuges de un matrimonio anterior, cuando este cónyuge está encargado de criarlos.

TITULO V

DIVORCIO

Artículo 17

El divorcio será concedido cuando el marido y la mujer lo deseen. En el caso en que el marido o la mujer insista en el divorcio, éste será concedido sólo después de haber fracasado las tentativas de conciliación por parte del gobierno popular territorial y los órganos judiciales.

Cuando los dos cónyuges desean el divorcio, deben registrarse en el gobierno popular territorial y pedir se les concedan los certificados de divorcio. Después de la encuesta y de haberse establecido que el divorcio es deseado efectivamente por ambas partes, y que se han adoptado medidas apropiadas para el cuidado de los hijos

y los bienes, el gobierno popular territorial les concederá sin demora los certificados de divorcio. Si solamente una de las partes insiste en el divorcio, el gobierno popular territorial tratará de reconciliar a las dos partes; si sus esfuerzos de conciliación resultan ineficaces, el citado gobierno deberá, sin demora, transferir el caso para que lo decida el tribunal judicial popular de distrito o de municipio. El gobierno popular territorial no debe impedir ni dificultar la apelación de una u otra parte ante el tribunal judicial popular de distrito o de municipio. Al tratar un caso de divorcio, el tribunal debe proceder también, en primer lugar, a buscar la reconciliación de las partes. En caso de fracaso, la sentencia será dictada sin demora.

Si, después del divorcio, el marido y la mujer desean rehabilitar sus relaciones matrimoniales, deben solicitar en el gobierno popular territorial que se registre su rematrimonio. El gobierno popular territorial deberá aceptar tal inscripción y extender los certificados de rematrimonio.

Artículo 18

El marido no podrá pedir el divorcio mientras la esposa esté embarazada. Sólo lo podrá pedir un año después del nacimiento del niño. Esta restricción no se aplica a la demanda de divorcio presentada por la mujer.

Artículo 19

La persona cuyo cónyuge se halla prestando servicio activo en el ejército revolucionario y mantiene corres-

pondencia con su familia, no puede pedir el divorcio sino con el consentimiento de su cónyuge.

Si, a partir de la promulgación de la presente ley, un miembro del ejército revolucionario deja de mantener correspondencia con su familia durante dos años, su cónyuge podrá obtener el divorcio. Si un miembro del ejército revolucionario ha dejado de mantener correspondencia con su familia dos años antes de la promulgación de la presente ley, y permanece sin dar noticias un año más después de la promulgación de la presente ley, su cónyuge podrá obtener también el divorcio.

TITULO VI

SOSTEN Y EDUCACION DE LOS HIJOS DESPUES DEL DIVORCIO

Artículo 20

Los vínculos de sangre entre los padres y los hijos no terminan con el divorcio de los padres. Después del divorcio, los hijos, ya sean criados por el padre o la madre, siguen siendo los hijos de las dos partes.

A los padres divorciados les incumbe aún el deber de mantener y de educar a sus hijos.

Después del divorcio, el niño debe ser confiado en principio a la madre que lo amamanta. Después del destete del niño, si las dos partes se disputan su custodia

sin lograr un acuerdo, el tribunal judicial popular decidirá de acuerdo con los intereses del niño.

Artículo 21

Si el hijo es confiado a la madre después del divorcio, el padre deberá responder en su totalidad o en parte de los gastos necesarios para la mantención y educación del hijo. El monto de los gastos y el término de las entregas serán fijados mediante un acuerdo entre ambas partes. En caso de que las dos partes no lleguen a un acuerdo, corresponde al tribunal de justicia popular tomar una decisión. El pago de estos gastos debe hacerse en dinero o en especie, o bien cultivando por cuenta del hijo las tierras que le han sido asignadas.

El acuerdo entre los padres o la sentencia del tribunal, respecto de la mantención y educación del hijo, no privará a éste último de reclamar a una de las partes el aumento de los gastos decididos por acuerdo o decisión judicial.

Artículo 22

En caso de que la mujer divorciada haya contraído nuevo matrimonio y que su marido desee sufragar, en parte o en su totalidad, los gastos de mantención y de educación de los hijos nacidos del esposo anterior, éste último podrá descargarse de estos gastos, en parte o en su totalidad, según las circunstancias.

TITULO VII

BIENES Y MEDIOS DE EXISTENCIA DESPUES DEL DIVORCIO

Artículo 23

En caso de divorcio, la mujer retendrá todos los bienes que poseía antes del matrimonio. La disposición de los demás bienes familiares será objeto de un acuerdo entre las dos partes. Si el acuerdo no se logra, el tribunal popular adoptará una decisión tomando en cuenta la situación concreta de los bienes de la familia, los intereses de la mujer y de los hijos, y el principio de favorecer el desarrollo de la producción.

Si la parte de los bienes que se entregan a la mujer y a los hijos es suficiente para cubrir los gastos de mantención y de educación de los hijos, el marido podrá quedar exento de estos gastos de mantención y educación.

Artículo 24

Después del divorcio, las deudas contraídas para la vida conyugal, serán pagadas con los bienes adquiridos por el marido y la mujer durante el período de su vida común. En caso de que los bienes adquiridos durante ese período no existan o sean insuficientes para pagar las deudas, el marido se hará responsable de su pago. Pero las deudas contraídas separadamente serán pagadas por la parte responsable.

Artículo 25

Después del divorcio, si una de las partes que no ha vuelto a casarse se halla en dificultades para mantenerse, la otra parte debe ayudarle. Los medios y la duración de la ayuda serán fijados por un acuerdo entre las dos partes. Si no se logra el acuerdo, el tribunal popular tomará una decisión.

TITULO VIII

ANEXOS

Artículo 26

Los infractores de la presente ley serán castigados de acuerdo con la ley.

En caso de que una interferencia en la libertad de matrimonio haya causado la muerte o perjuicios a alguien, el culpable de tal interferencia deberá cargar, además, con la responsabilidad criminal ante la ley.

Artículo 27

La presente ley entrará en vigencia el día de su promulgación.

En las regiones habitadas por minorías nacionales compactas, los gobiernos populares (o los comités militares y políticos) de las grandes zonas administrativas, o los gobiernos populares provinciales, podrán, tomando en cuenta las condiciones matrimoniales concretas de las

minorías nacionales, decretar ciertas modificaciones a la presente ley o ciertos artículos complementarios que deben ser sometidos al Consejo de Administración Gubernamental para que los ratifique antes de que entren en vigencia.

UNA LEY DE MATRIMONIO QUE RESPONDE EXACTAMENTE A LAS NECESIDADES*

por Chang Chi-ran

La abolición del sistema de matrimonio feudal y la introducción del sistema matrimonial de la Nueva Democracia es el principio básico que constituye la espina dorsal de la estructura total de la Ley de Matrimonio de la República Popular China. Los rasgos característicos del sistema matrimonial de la Nueva Democracia son: libertad de matrimonio del hombre y de la mujer, monogamia, iguales derechos para ambos sexos y protección de los intereses legítimos de la mujer y de los hijos. El objetivo principal de la Ley de Matrimonio consiste en liberar a nuestras mujeres del yugo que les imponía el viejo sistema, proteger los intereses de la mujer y de los hijos, asegurar la igualdad y cooperación entre marido y mujer

---

*Artículo aparecido el 17 de abril de 1950 en *Renmin Ribao* (Diario del Pueblo). Su autor es el Vicepresidente del Tribunal Popular Supremo.

y estimular su mutua ayuda y amor así como sus esfuerzos recíprocos para una causa común. La Ley toma en cuenta también los derechos del marido, de los padres, y los otros aspectos inherentes al matrimonio. Poner en vigencia la nueva ley equivale a guiar a nuestras mujeres y a nuestros hombres por el camino de la cooperación sincera, el verdadero amor y la camaradería a través de una vida entera. Sirve esta ley como una importante garantía de emancipación social y prepara el camino para el desarrollo integral de nuestras generaciones futuras.

El Presidente Mao Tse-tung, durante su viaje de investigación del movimiento de los campesinos de la provincia de Junan, señaló: «Las mujeres, aparte de sufrir, igual que los hombres, el control del poder político, el poder teocrático y el poder patriarcal, sufrían también el control del poder de sus maridos». Estos cuatro poderes representaban toda la ideología y el sistema feudal y patriarcal. Eran cuatro enormes cuerdas que maniataban a los chinos, y en particular a los campesinos. En el pasado, los chinos y las chinas resolvían sus problemas matrimoniales dentro de los límites de esas cuatro sogas.

La libertad de matrimonio comprende la libertad de casarse y de divorciarse. En los antiguos días de los emperadores feudales, la libertad de matrimonio no existía ni en la ley ni en la práctica, para hombres o mujeres. En los tiempos de los caudillos militares y luego de los reaccionarios del Kuomintang, aunque había disposiciones legales relativas a la libertad de matrimonio, éstas no se llevaban a la práctica. Como regla general, la clase gobernante nunca se preocupó de nada que fuera de gran

interés para el pueblo y no fuera de interés para ella y el problema de la libertad de matrimonio no constituyó una excepción. Tal libertad de matrimonio existió en el pasado sólo en el papel. Nuestro pueblo ha estado siempre bajo la opresión del sistema feudal de matrimonio.

Para quienes se mueven en una esfera limitada de actividades sociales, este análisis puede parecer una exageración. Pero si sondean las profundidades de la sociedad y echan una mirada, principalmente a la situación de las zonas campesinas, se convencerán de la inmensa influencia del viejo sistema.

Aunque existen grandes cambios en las zonas liberadas hace tiempo, si se las compara con las de reciente liberación, y en las primeras se han dado considerables pasos adelante en el camino de la libertad de matrimonio, son tan profundas las raíces del sistema feudal de matrimonio que no ha sido cosa fácil, aun en las zonas hace tiempo liberadas, llevar adelante la nueva política relativa al matrimonio. La falta de libertad de matrimonio es aún muy grande. Si tomamos a China en conjunto, la gravedad de este problema no puede ser desestimada.

De acuerdo con los incompletos datos recogidos en la segunda mitad de 1949, en las cuatro provincias del norte de China (Pingyuan, Jobei, Chahar y Shansi) el número de casos de divorcio alcanzó dentro del total de los procesos civiles, del 50,21 por ciento al 68,52 por ciento. Los porcentajes de disputas matrimoniales en relación con todos los procesos civiles, a través de diversos períodos de tiempo, en las regiones por separado, son los siguientes:

Lugar	Los procesos de matrimonio en relación con la totalidad de los procesos civiles alcanzan:	Epoca
Distrito de Singsian	99%	Enero-noviembre 1949
Distrito de Yusian	97%	Septiembre de 1949
Shichiachuang	46,9%	Enero-junio 1949
Jarbin	42,8%	23-agosto-1948 — abril-1949
Pekín	13,4%	1949

Las cifras de Pekín no incluyen los casos tratados por los distintos gobiernos populares de subdistritos. De las disputas matrimoniales citadas, la gran mayoría son casos de divorcio. Estas cifras hablan elocuentemente del predominio de los matrimonios infelices en las ciudades. La situación en las zonas rurales es aún más seria. De acuerdo con los datos recogidos en tres zonas rurales de la provincia de Shansi, el 81 por ciento de los procesos fueron resultado de la compra y venta de esposas, arreglo arbitrario de matrimonios por los padres, maltrato de las esposas a manos de sus maridos y suegras, matrimonios de niños y bigamia. No se puede negar que aún prevalece el sistema feudal de matrimonio.

La Ley de Matrimonio sirve realmente como un remedio efectivo para estos viejos males, al abolir un sistema matrimonial feudal, arbitrario e imperativo, prohibiendo la exacción de dinero o regalos en relación con el matrimonio y estableciendo que el matrimonio debe

basarse en la voluntad absoluta de ambas partes, prohibiendo la intervención de terceras personas en el matrimonio y estableciendo claramente que los infractores de la Ley serán castigados de acuerdo con la ley.

Otro aspecto de la liberatad de matrimonio es la libertad de divorcio. En la época de los emperadores feudales existieron las llamadas «siete condiciones del despido», que no hacían otra cosa que legalizar la opresión de la mujer e injuriar a ésta. En la época de los caudillos militares y el KMT había disposiciones legales para el divorcio, pero estaban sometidas a tantas condiciones, que casi nunca se aplicaban. Además, los tribunales obstaculizaban en muchas formas la dictación del divorcio, con el resultado de que no existía realmente libertad de divorcio. La libertad de divorcio, hablando en términos generales, era aún más restringida que la libertad de matrimonio en la vieja sociedad.

En las zonas rurales, la libertad de divorcio fue desatendida en el pasado. En aquellos lugares en que el feudalismo estaba más profundamente arraigado, las mujeres que solicitaban el divorcio eran a veces ejecutadas.

La situación en las ciudades dejaba también mucho que desear. La evidencia ha señalado que después de la liberación de cualquier ciudad, se producían caso tras caso de divorcio y que el número de casos aumentaba a medida que el tiempo transcurría. Jarbin, por ejemplo, registró 108 disputas matrimoniales entre el 23 de agosto de 1946 y fines de ese año; 628 disputas en 1947; 1.081 disputas en 1948; y 448 disputas entre enero y abril de 1949. Tientsín registró 4 disputas matrimoniales en enero de 1949 y la cantidad creció mensualmente hasta llegar a 176 en junio de ese mismo año. En Shanghai el

número de disputas matrimoniales llevadas a los tribunales fue de 212 en agosto de 1949, las que alcanzaron a 501 el mes siguiente; los casos de conciliación matrimonial fueron 15 en septiembre de 1949 y subieron mensualmente hasta alcanzar a 78, en enero de 1950.

La mayor parte de las mencionadas disputas eran casos de divorcio y la mayoría fue presentada al tribunal por mujeres. De 77 casos de divorcio fallados en Shanghai, sólo 7 fueron presentados por hombres y todo el resto por mujeres. Estos hechos hablan claro de la falta de libertad de divorcio en el pasado, especialmente para las mujeres; tal falta ha ocasionado muchas desdichas y sucesos trágicos a las familias. Este mal tan extendido y grave debe ser barrido por la fuerza de la ley del nuevo estado. La urgente demanda del pueblo espera una solución jurídica.

En la Ley de Matrimonio se establece claramente:

El divorcio será concedido cuando el marido y la mujer lo deseen. En el caso en que el marido o la mujer insistan en el divorcio, éste será concedido sólo después de haber fracasado las tentativas de conciliación por parte del gobierno popular territorial y de los órganos judiciales. Cuando el marido o la mujer insistan en el divorcio y no dé resultado la mediación del gobierno popular territorial para lograr la reconciliación, tanto el marido como la mujer pueden apelar al tribunal popular de distrito o de municipio. En primera instancia el tribunal debe procurar lograr una reconciliación entre las partes. En el caso de que ella no sea posible, la sentencia será dictada sin demora.

Esta disposición ofrece el mejor camino para una solución apropiada de los problemas matrimoniales. Toda

pareja que necesite el divorcio puede obtenerlo y toda pareja que pueda ser reconciliada es reconciliada.

En forma positiva, la libertad de divorcio dará lugar a más matrimonios felices y reducirá el número de matrimonios infelices. Ayudará al marido y a la mujer a vivir en armonía y a consolidar la unidad de la familia, de tal modo que ambos puedan entregarse por completo a su causa común. Sin embargo, esta positiva función de la libertad de divorcio es fácilmente pasada por alto.

Desde que existe libertad de divorcio, tanto el marido como la mujer se ven obligados a adoptar una actitud seria y sincera frente al problema del matrimonio. Uno tiene que ser muy cuidadoso antes de casarse para no tener que arrepentirse después y uno tiene también que ser muy franco y honesto para que así el otro no se sienta arrepentido. Así habrá más matrimonios felices en la sociedad.

En la vida matrimonial, tanto el marido como la mujer deben esforzarse por vivir en buenas relaciones, para que así no surja la idea de la separación. Hace largo tiempo, Lenin señaló: «En realidad la libertad de divorcio no *destruye* los vínculos familiares, sino que por el contrario los consolida sobre la base de la democracia, es decir, sobre la única base sólida posible en una sociedad civilizada». De este modo puede lograrse la unidad en el hogar y la pareja puede dedicarse del todo a su causa común.

La monogamia es un buen sistema pero nunca ha sido realmente puesto en práctica en este país. Durante el reinado de las dinastías imperiales y de los caudillos

militares, la poligamia se presentó en forma de *Jiantiao**; el concubinato y el adulterio eran reconocidos o tolerados por la ley. Bajo el dominio del Kuomintang, el hipócrita *Código de las Seis Leyes Básicas* prohibió legalmente las mencionadas prácticas de poligamia, pero indirectamente permitió que continuaran. Así, la poligamia en el hecho y la monogamia en la ley coexistían tranquilamente. Este fenómeno prevaleció de preferencia entre la gente acomodada.

Tal fenómeno debe ser barrido en la Nueva China. La Ley de Matrimonio desde su iniciación pone igual énfasis en la libre elección de compañero y en la monogamia, como en la prohibición expresa de la poligamia y el concubinato.

Pero la poligamia disfrazada y oculta no se realiza sin causa. Para entender realmente este problema de la poligamia, debemos observarla a la luz de sus causas. La causa fundamental reside en las relaciones de producción en la sociedad y la causa directa es la falta de libertad de matrimonio. De este modo, al resolver el problema de la poligamia, tenemos al mismo tiempo que barrer con la causa que hace surgir el problema. El Manifiesto Comunista dice: «La abolición del actual sistema de producción traerá consigo la abolición de las comunidades de mujeres derivadas de este sistema, como la prostitución en sus formas pública y privada». Este es un enfoque desde el punto de vista de las relaciones entre las relaciones de producción y la monogamia. Engels, al enfocar las relaciones de las de producción y la

*Se dice de alguien adoptado por uno o más parientes que no tienen hijos propios; el adoptado contrae por lo tanto varios matrimonios, con el principal objeto de proveer de hijos a sus parientes para que no desaparezca su descendencia.

monogamia con la libertad de matrimonio, dice: «Lo que del modo más definitivo desaparecerá de la monogamia son todas las características que la señalan como consecuencia de haber surgido de las relaciones de propiedad. Estas son: primero, el dominio del hombre y segundo, la indisolubilidad del matrimonio. . . Si sólo son morales los matrimonios que se basan en el amor, entonces sólo serán morales aquellos en que el amor persista.»

Puede decirse que sólo en una atmósfera en la cual prevalece la libertad de matrimonio puede darse por seguro el crecimiento del número de los matrimonios felices. Así pues, aparte de la aplicación en gran escala de la Nueva Democracia còmo condición básica, la más importante condición directa para la monogamia es la libertad de matrimonio.

En lo que respecta al matrimonio y a las relaciones conyugales, el hombre y la mujer nunca han disfrutado de derechos iguales ante la ley, para no hablar de la práctica. La Ley de Matrimonio establece: El marido y la mujer gozarán de igual situación en el hogar; ambos tienen libertad para elegir su profesión y libre participación en el trabajo o en las actividades sociales; ambos tienen igual derecho a la propiedad y manejo de los bienes de la familia; ambos tienen derecho a usar su propio apellido y su propio nombre y a heredar las propiedades del otro. Solamente al obtener tales derechos y sólo bajo el régimen de la Nueva Democracia la mujer puede alcanzar verdadera igualdad.

La Ley de Matrimonio establece también: Después del divorcio, si una de las partes no ha vuelto a casarse y tiene dificultades para su propia mantención, la otra parte le prestará ayuda. Aquí se da también al hombre el mismo derecho que la Ley de Matrimonio ofrece a la

mujer. Aun aquellos que miran la Ley desde el punto de vista de dos partes en lucha, podrán darse cuenta de que el objetivo de la Ley es la emancipación de la mujer y no la discriminación del hombre. Por consiguiente, la Ley no sólo emancipa a la mujer sino también al hombre, porque en realidad los hombres que han obtenido la libertad de matrimonio constituyen hasta el momento una minoría.

Para aquellos que han pasado por alto los aspectos positivos de la Ley, es importante puntualizar que la Ley establece: El marido y la mujer tienen el deber de amarse recíprocamente, respetarse, ayudarse y cuidar el uno del otro, vivir en armonía y unidad, participar en la producción, cuidar de los hijos y esforzarse conjuntamente por el bienestar de la familia y por la construcción de la nueva sociedad.

Proteger los intereses de los hijos es justamente tan importante como proteger los intereses de la mujer. Está claramente establecido en la Ley que los padres tienen el deber de criar y educar a sus hijos; los hijos tienen el deber de sostener y ayudar a sus padres; el infanticidio por ahogamiento y crímenes similares son prohibidos estrictamente; el marido y la mujer no deberán maltratar o discriminar a los hijos nacidos de matrimonio anterior; después del divorcio, ambos padres tendrán aún el deber de sostener y educar a sus hijos; después del divorcio, el principio que debe regir es el de dejar a la madre la custodia de los niños de pecho: después del destete del niño, si surge disputa entre ambas partes por su custodia y no se llega a un acuerdo, el tribunal popular dictará una decisión, tomando en cuenta los intereses del niño. Asimismo, son protegidos los hijos adoptados y los hijos nacidos fuera del matrimonio. El propósito de estas disposiciones es despejar el camino para la prosperidad y el desarrollo nacionales.

La Ley contempla también disposiciones especiales para el divorcio de los miembros del ejército revolucionario y para los problemas matrimoniales de las minorías nacionales. Esto demuestra que la Ley no ha dejado nada por tomar en cuenta.

La Ley de Matrimonio de la República Popular China es una ley producto de su época y que satisfará las necesidades de la sociedad. Por consiguiente, el gobierno y los hombres y mujeres de todo el pueblo deberán esforzarse por el cumplimiento exitoso de la Ley.

SOBRE LA LEY DE MATRIMONIO DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA

por Deng Ying-chao*

1. COMO SE BOSQUEJO LA LEY DE MATRIMONIO

La Ley de Matrimonio de la República Popular China es algo que China no ha tenido jamás en su historia de milenios. Es la primera ley promulgada después de la instauración de la República Popular China. La Ley es fruto de la larga lucha del pueblo trabajador chino y de la victoria de la Guerra de Liberación del Pueblo. Es un producto de la lucha en la cual hemos expulsado al imperialismo, derrocado la dominación reaccionaria del Kuomintang, instaurado en toda la nación la dictadura de la democracia popular y completado la reforma agraria en zonas que abarcan un cuarto de la población del país.

*Deng Ying-chao, Vicepresidente de la Federación de Mujeres Democráticas de China, pronunció este discurso el 14 de mayo de 1950 en la reunión de cuadros y estudiantes de la provincia de Chahar.

Es la respuesta a la petición unánime de las amplias masas de nuestro pueblo trabajador, especialmente de las trabajadoras, con respecto al problema del matrimonio.

Redactar y preparar esta ley para su promulgación demandó diecisiete meses de trabajo. La redacción se hizo primero bajo la dirección del organismo redactor de leyes y de las organizaciones femeninas, con la cooperación de los diversos departamentos respectivos. Redactando esta Ley, hemos estudiado y discutido una y otra vez documentos sobre cuestiones matrimoniales recogidos en las ciudades y en las zonas rurales y las viejas leyes de matrimonio de la Zona Soviética de Chiangsi y otras zonas liberadas, como asimismo las leyes de matrimonio de la Unión Soviética y de las Democracias Populares de Europa Oriental.

Después de haber terminado el primer bosquejo, se convocaron reuniones para conocer los puntos de vista de los diversos partidos políticos democráticos, organizaciones populares, organismos judiciales y otras partes interesadas. Como resultado, se realizaron numerosos cambios — tanto de contenido como de forma — en el primer texto. El bosquejo fue objeto de rectificaciones finales en dos reuniones en las que participaron miembros del Comité Permanente del Primer Comité Nacional del Consejo Consultivo Político del Pueblo Chino, miembros del Consejo del Gobierno Popular Central y miembros del Consejo de Administración Gubernamental. Después fue sometido al Consejo del Gobierno Popular Central y fue aprobado en su Séptima Reunión. La Ley fue promulgada en un decreto emitido por el Presidente Mao Tse-tung y puesta en vigencia el 1 de mayo de 1950.

Durante la redacción de esta Ley, el Comité Central del Partido Comunista de China sugirió muchas indicaciones. Sostuvo numerosas discusiones especiales sobre los problemas involucrados. Cuando la Ley fue promulgada, instruyó a todos los militantes del Partido para que apoyaran unánimemente su puesta en vigencia. Explicar cómo se redactó la Ley de Matrimonio es mostrar con qué prudencia y con qué alto sentido de la responsabilidad tomaron esta Ley el Gobierno Popular Central, el Comité Central del Partido Comunista de China, el cuerpo encargado de la redacción y los departamentos respectivos.

El objeto de esta Ley es desarraigar el sistema matrimonial feudal. Difiere también fundamentalmente de las leyes de matrimonio burguesas, que aunque contienen expresiones tan altisonantes como «la libertad del matrimonio», no ofrecen verdaderamente libertad alguna de matrimonio al pueblo trabajador. En el *Código de las Seis Leyes Básicas* del gobierno reaccionario del Kuomintang había disposiciones para el divorcio, pero estaban sujetas a muchas condiciones. Si la aplicación no se ajustaba a estas condiciones, el divorcio no era concedido. Por otra parte, las cortes del Kuomintang obstaculizaban el divorcio de muchas maneras. En realidad, la libertad de matrimonio no existía. Así como en los países capitalistas, en la vieja China dominada por el Kuomintang se le negaba al pueblo trabajador su libertad política y económica y, por lo tanto, el pueblo trabajador no podía esperar gozar de libertad de matrimonio. Esto constituye la diferencia fundamental entre las leyes de matrimonio de los países capitalistas y del Kuomintang y nuestra Ley de Matrimonio.

Por otra parte, nuestra ley no es del todo la misma que la actual ley de matrimonio de la Unión Soviética. ¿Por qué no podemos copiar completamente la ley de matrimonio de la Unión Soviética? La razón es que hoy nosotros atravesamos una etapa transitoria, una etapa de cambio de la vieja sociedad hacia la nueva. Hoy es importante para nosotros instituir, de un modo positivo, un nuevo sistema matrimonial, pero debemos, ante todo, desarraigar el viejo sistema de matrimonio. Nuestras tareas en el presente son asegurar que todo el pueblo goce plenamente de la libertad de matrimonio, asestar un golpe mortal al viejo sistema de matrimonio e impulsar la formación de nuevas familias. Puede entonces verse que la Ley de Matrimonio de la República Popular China es una ley de matrimonio de la Nueva Democracia, adaptada a las necesidades actuales del país.

La promulgación de la Ley ha conquistado el apoyo ardiente de las masas en la totalidad del país. Sin embargo, debido a lo inadecuado de nuestra labor propagandística, quedan aún algunos que no atinan a comprender la Ley de Matrimonio en su verdadero significado. Algunos dicen que la Ley nada tiene que ver con ellos, otros argumentan que la Ley «se inclina a favor de las mujeres» y otros temen aún que los lazos entre marido y mujer estén menos seguros. Todos estos puntos de vista son erróneos y parciales, puesto que la Ley de Matrimonio no sólo contempla los intereses de las mujeres, sino también los de todo el pueblo: hombres y mujeres, viejos y jóvenes, casados y solteros. Todos debemos conocer correctamente la Ley de Matrimonio.

2. EL CONTENIDO ESENCIAL DE LA LEY DE MATRIMONIO

(A) PRINCIPIOS BASICOS

Los principios básicos de la Ley se expresan claramente en los dos primeros artículos de ella:

Artículo 1. Queda abolido el sistema matrimonial feudal, arbitrario e imperativo, basado en la superioridad del hombre sobre la mujer e indiferente a los intereses de los hijos. Será puesto en prática el sistema matrimonial de la Nueva Democracia, basado en la libertad del hombre y la mujer para elegirse como cónyuges, en la monogamia, en la igualdad de derechos para los dos sexos y en la protección de los intereses legítimos de la mujer y de los hijos.

Artículo 2. Quedan prohibidos la bigamia, el concubinato, el compromiso de niños, la intervención en el nuevo matrimonio de las viudas, y toda exacción de dinero o regalos en relación con el matrimonio.

El espíritu de estos dos artículos penetra toda la estructura de la Ley.

(B) ASEGURAR LA LIBERTAD DE MATRIMONIO Y DE DIVORCIO

La libertad de matrimonio comprende la libertad para casarse y la libertad para divorciarse. Hay disposiciones bien definidas, para ambos casos, en la Ley de Matrimonio. El matrimonio debe basarse en la completa voluntad de ambas partes. No se permitirá que una de las partes imponga su voluntad a la otra, ni que intervengan terceras personas. En cuanto al divorcio, la Ley

dispone que será concedido cuando tanto el marido como la mujer así lo deseen; y cuando cualquiera de las partes insista en ello, si la mediación para lograr una conciliación ha fracasado. Tanto la libertad de matrimonio como la libertad de divorcio quedan pues aseguradas.

Por otra parte, la Ley establece ciertas disposiciones respecto a la edad apta para el matrimonio, a las condiciones bajo las cuales el matrimonio queda prohibido y al procedimiento mediante el cual las dos partes interesadas se registrarán ante el gobierno popular local. También se formulan procedimientos para llevar a cabo el divorcio y para la reanudación de las relaciones conyugales de una pareja divorciada. Se contempla el caso de aquellos que han solicitado el divorcio por razones temperamentales y que luego se arrepienten de ello, permitiéndoseles reanudar las relaciones conyugales. Se les enseña a nuestros hombres y mujeres a adoptar una actitud seria frente al matrimonio y al divorcio. Se demuestra el alto sentido de responsabilidad del Gobierno Popular en lo que respecta al problema del matrimonio. Se da también una alta responsabilidad a nuestros cuerpos judiciales.

(C) ALGUNOS PROBLEMAS SOBRE LA LIBERTAD DE DIVORCIO

Según la Ley de Matrimonio, en el caso en que el marido o la mujer insistan en ello, el divorcio será concedido si fracasan la mediación del gobierno popular territorial y la del cuerpo judicial. ¿Por qué se estipula esto? Para responder a las peticiones de nuestras mujeres de la ciudad y del campo, especialmente la petición de las masas de mujeres en zonas donde la reforma

agraria ha sido concluida. Según los datos recogidos en zonas rurales de las provincias de Shansi, Jobei y Chahar, las disputas matrimoniales constituyen del 33,3 hasta el 99 por ciento de todos los juicios civiles. Y según los datos recogidos en ocho ciudades, incluyendo a Pekín, Tientsín, Shanghai, Sían y Jarbin, las disputas matrimoniales constituyen del 11,9 hasta el 48,9 por ciento de los juicios civiles. De todas las disputas matrimoniales, los divorcios y las rupturas de promesa constituyen el promedio de 54 por ciento en las zonas rurales mencionadas y del 51 al 84 por ciento en las ciudades. Las causas principales de los divorcios eran: un sistema matrimonial arbitrario e imperativo, matrimonios por consideraciones pecuniarias, maltrato a las mujeres, matrimonios precoces, bigamia, adulterio y abandono. Estos casos constituyen del 78 al 82 por ciento de los juicios de divorcio. Las peticiones de divorcio por parte de las mujeres constituyen del 58 al 92 por ciento del total. Es digno de atención el hecho de que la gran mayoría de los casos de divorcio comprenden a gente trabajadora, adultos o jóvenes.

Los datos mencionados comprueban que la disposición de la libertad de divorcio es ventajosa para las mujeres. Esta disposición no puede ponerse en tela de juicio o ser combatida sobre la base de que no es ventajosa para las mujeres, simplemente porque un pequeño número de las peticiones de divorcio entre cuadros fueron presentadas por hombres y no por mujeres, fenómeno que en ningún caso revela la totalidad de la situación. Es erróneo juzgar la Ley de Matrimonio desde el punto de vista de los intereses personales y no desde el de los intereses de las mujeres en su totalidad.

Sabemos que en la vieja China las tradiciones del régimen feudal, basadas en el sistema de clanes, en el cual el hombre era superior, garantizaban al hombre, siempre, el privilegio unilateral de divorciarse de su mujer. En los días de los emperadores feudales los hombres podían divorciarse de sus mujeres basándose en las «siete condiciones del despido». Y el *Código de las Seis Leyes Básicas* del régimen reaccionario del Kuomintang no era mejor a este respecto.

Aún hoy día, en las zonas recientemente liberadas y en algunos lugares de las zonas liberadas hace más tiempo, las mujeres están en posición más desventajosa que los hombres en lo que se refiere a la obtención del divorcio. Esto se debe a que el antiguo sistema feudal no ha sido todavía completamente desplazado y a que la influencia de las viejas tradiciones e ideas no puede ser eliminada a corto plazo. En las zonas rurales hay aún muchos casos de mujeres que son muertas o que se suicidan como resultado de la falta de libertad de divorcio. En consecuencia, la disposición que concede el divorcio cuando éste es solicitado insistentemente por cualquiera de las partes es de gran beneficio para todas las mujeres y, por lo tanto, para todo el pueblo.

¿No conducirá a divorcios precipitados y a inestabilidad social, el hecho de que se practique la libertad de matrimonio y de que se garantice el divorcio cuando marido o mujer lo solicita con insistencia? No. En los títulos III, IV y VI de la Ley de Matrimonio están definidos los derechos y deberes de marido y mujer y las relaciones entre padres e hijos. Estas disposiciones exigen que tomemos una actitud seria y que adquiramos un alto sentido de la responsabilidad ante el matrimonio y ante el divorcio. En la medida que nosotros pongamos en

correcto funcionamiento la Ley de Matrimonio, podemos con seguridad sobreponernos, paso a paso, a la caótica situación revelada por los muchos casos de disputas matrimoniales y podemos conducir a nuestros hombres y mujeres y a sus hijos hacia el camino de la felicidad y la prosperidad.

¿Dónde se origina esta situación caótica? En primer lugar, se debe al sistema feudal de matrimonio, especialmente al hecho de que no hubiera existido libertad de matrimonio ni de divorcio. Esta es la causa fundamental. En segundo lugar, se debe a una mala interpretación de la libertad, consecuencia de la lucha revolucionaria contra el antiguo sistema matrimonial. En tercer lugar, largos años de guerra han mantenido a los hombres en el frente y la falta de correspondencia con sus mujeres ha causado dificultades en el mantenimiento de las relaciones matrimoniales. (Este es un fenómeno objetivo y temporal, que puede fácilmente ser remediado apenas la guerra haya terminado.) Y en cuarto lugar, debido a la existencia de vestigios de la ideología feudal en algunos cuadros, que suprimen la libertad de matrimonio, han ocurrido desviaciones durante la realización de la política de la libertad de matrimonio.

Del análisis anterior llegamos a comprender que el único camino para eliminar la situación caótica en el matrimonio en el período transitorio es llevar a cabo la Ley de Matrimonio en su integridad, abolir completamente el sistema feudal de matrimonio y establecer el sistema de matrimonio de la Nueva Democracia. También es necesario educar al pueblo durante un largo período y promover una nueva moral social.

Después de la promulgación de la Ley de Matrimonio, los hombres y mujeres que han sido oprimidos por el

sistema feudal de matrimonio, han asegurado su libertad. Solicitan, pues, el divorcio de sus no amados cónyuges y buscan nuevos cónyuges sobre la base del amor verdadero. El resultado puede ser un gran número de casos de divorcio. Esto está, sin embargo, en armonía con la marcha revolucionaria, ya que convertir el caos en orden e impulsar la sociedad hacia adelante es un fenómeno normal. Este, exactamente, es el propósito de esta nueva Ley de Matrimonio. Por esto, esos casos de divorcio no deben confundirse con los factores que producían la desarmonía del matrimonio del pasado.

(D) TOMAR MUY EN CUENTA LA VIDA CONYUGAL

En la Ley de Matrimonio están formuladas las disposiciones que se refieren a los derechos y deberes de marido y mujer y las relaciones entre los padres y los hijos. Tales disposiciones se formulan con el objeto de consolidar las relaciones entre maridos y mujeres y de edificar hogares felices. El Título III de la Ley de Matrimonio estipula: «El marido y la mujer gozarán de igual situación en el hogar» y «El marido y la mujer tienen el deber de amarse recíprocamente, de respetarse, de ayudarse mutuamente, de sostenerse en la vida, de vivir en armonía y unión, de participar en la producción, de criar a los hijos y de luchar juntos por el bienestar de la familia y por la edificación de la nueva sociedad».

Mucha gente adopta una actitud indiferente ante el problema de establecer buenas relaciones entre marido y mujer después del matrimonio. Por consiguiente sobrevienen disputas frecuentes que gradualmente se desarrollan hasta transformarse en una causa de divorcio. No es asunto fácil el de poner en práctica de manera per-

fecta los derechos y los deberes de marido y mujer, como se estipulan en la Ley de Matrimonio, y hacer del hogar un lugar de verdadera felicidad. Se requiere para ello el esfuerzo consciente de cada una de las partes.

Por ejemplo, la situación de igualdad de los esposos en el hogar no podrá realizarse fácilmente mientras persista la antigua idea de que el hombre es superior a la mujer. Durante mucho tiempo las aldeanas no tuvieron posición en el hogar. Por otra parte, algunos cuadros femeninos consideran que el trabajo es incompatible con el hogar, quieren hacer las cosas a su manera, no toman bastante en cuenta a sus maridos y no quieren educar hijos. Esto es también incorrecto. Sostenemos que marido y mujer deben estar unidos y vivir en armonía y que deben amarse y respetarse el uno al otro.

Desde luego que no hablamos de unidad y armonía sin principio. La crítica y la autocrítica deben ser aplicadas en las relaciones entre marido y mujer. La unidad sólo es posible cuando una de las partes sostiene la crítica necesaria y apropiada contra los errores cometidos por la otra parte.

La Ley de Matrimonio estipula que tanto marido como mujer deberán tener libertad para elegir sus ocupaciones y para participar en actividades sociales. Pero con el objeto de «asegurar» su matrimonio, algunas parejas se limitan, el uno al otro, las actividades sociales. De hecho, tales restricciones no pueden producir una «estabilidad» verdadera en las relaciones matrimoniales. Por el contrario, marido y mujer deben permitirse el uno al otro la libre elección de su trabajo y la libre participación en actividades sociales. Esto los capacitará para superarse mediante el trabajo, para tener amplios contactos con las masas y para ser buenos compañeros en el matrimonio.

Desde luego, no es fácil hacer esto. Sin embargo, puede lograrse paso a paso si tanto marido como mujer son capaces de cultivar la nueva moral social.

(E) PROTEGER LOS DERECHOS DE LA MUJER Y DE LOS HIJOS

Es perfectamente justo que la Ley de Matrimonio ponga énfasis en la protección de los intereses legítimos de la mujer y de los hijos, puesto que en la China actual no se ha terminado aún, por completo, con la vieja influencia feudal y puesto que la nueva sociedad aún no se ha establecido completamente. El hombre ocupa todavía una posición favorable con relación a la mujer; lo mismo sucede con respecto a las relaciones entre el jefe de familia y los hijos. Sólo poniendo el acento en la protección de los intereses de la mujer y de los hijos puede lograrse una igualdad real entre el hombre y la mujer. Sólo de este modo podemos hacer realidad el principio de igualdad entre el hombre y la mujer, estipulado en el Programa Común adoptado por el Consejo Consultivo Político del Pueblo Chino. La emancipación de la mujer es un hito de la emancipación social y el bienestar de los hijos es una muestra de progreso social. El énfasis en la protección de los intereses de la mujer y de los hijos en la Ley de Matrimonio es también una señal del progreso de la nueva sociedad.

Además, la Ley de Matrimonio no sólo protege los intereses de la mujer y de los hijos, sino también los legítimos intereses del marido y de los padres. No tiene base alguna considerar que la nueva Ley de Matrimonio implica desigualdad.

3. COMO LLEVAR A CABO LA LEY DE MATRIMONIO

Para llevar a cabo íntegramente la Ley de Matrimonio se requieren una educación y una labor de propaganda a largo plazo y dirigidas en todos los sentidos. Esta será una lucha difícil, porque será tarea larga acabar con las costumbres y las ideas feudales que aún obstruyen el camino del cumplimiento de la Ley. Esta lucha debe ser emprendida de cuatro maneras.

Primero: Los cuadros deben estudiar la Ley de Matrimonio y cambiar su pensamiento, para eliminar así las sobrevivientes ideas feudales de que el hombre es superior a la mujer y de que la mujer es un juguete; así podrán ser ellos mismos los primeros en obrar de acuerdo con la ley, lo que garantizará la realización correcta de la Ley de Matrimonio. Algunos cuadros, aunque quieren la libertad de matrimonio para sí mismos, se oponen a que otros, o a que sus propios hijos, gocen de esa libertad. Algunos están contra la Ley solamente por interés personal, porque temen que sus propias relaciones matrimoniales no estén seguras. Otros intervienen aún en los matrimonios ajenos, impidiendo que las mujeres de su aldea se casen con hombres de otras aldeas u obligando a la gente a casarse o divorciarse. Tales hechos deben ser severamente corregidos. Los miembros del Partido Comunista deben someterse a la Ley y aplicarla fielmente. Si un miembro del Partido viola la Ley no sólo estará sujeto a la acción legal del Gobierno sino también a las sanciones que establece la disciplina del Partido.

Segundo: Los organismos de todos los niveles del Partido, del Gobierno y de las organizaciones populares deberán promover seriamente una campaña amplia y de

penetrante sentido educacional y de propaganda entre la gente, hasta convertir la oposición al sistema de matrimonio feudal en un gran movimiento de masas. El Comité Central del Partido ha señalado que para el Partido en su totalidad «llevar a cabo la publicidad y un trabajo orgánico que garanticen el funcionamiento correcto de la Ley de Matrimonio, es una de las tareas regulares e importantes de estos días».

El funcionamiento de la Ley de Matrimonio depende de la conciencia de las masas; sólo así pueden las masas ser liberadas final y radicalmente del sistema matrimonial feudal. Al mismo tiempo nos oponemos, tanto a hacer concesiones sin principios a las ideas equivocadas de las masas como a la precipitación y presión provenientes de una actitud subjetiva e imperativa. Los organismos judiciales deberán consultar en todas las formas posibles con las organizaciones populares, especialmente las organizaciones femeninas, en lo que se refiere al manejo de las disputas matrimoniales.

Tercero: Deben estimularse la libertad de relaciones sociales entre los hombres y mujeres y la libertad de entablar relaciones amorosas de los solteros y solteras. No se puede negar que existe aún al respecto un punto de vista poco sano en las mentes de algunos de nuestros cuadros. En más de una ocasión se han desatado chismes cuando un camarada se convierte en amigo de una camarada. Nos oponemos a tal actitud.

Debemos crear la atmósfera social apropiada para el funcionamiento de la Ley de Matrimonio. Hay que señalar que el amor y el matrimonio son asuntos privados de los individuos, en los cuales los demás no deben mezclarse; pero si se enfocan de un modo más positivo, el amor y el matrimonio son una parte de la vida social.

El desarrollo feliz del amor y el matrimonio del individuo es indispensable para una vida social satisfactoria. Nos oponemos a la idea de que «el amor es lo supremo», tanto como nos oponemos a los que se burlan del amor. Además, nos oponemos a que sean considerados como condiciones del amor y el matrimonio elementos insuficientes para garantizar la duración del amor, tales como la situación social, el dinero, lo aparente, etc. Adoptamos esta actitud con el único propósito de promover la felicidad en el matrimonio. Por consiguiente hay que adoptar una actitud de simpatía apropiada con las víctimas de los matrimonios desgraciados, especialmente las mujeres, con el propósito de que no pierdan las oportunidades de continuar sirviendo a la sociedad.

Cuarto: La emancipación de la mujer es antes que nada un asunto propio a la mujer misma. Y para asegurarla, la Ley de Matrimonio salvaguarda los intereses de la mujer y de los hijos. Pero es importante entender que la realización cabal de sus derechos debe depender de sus propias luchas, ya que nunca les será otorgada por otros. La mujer debe, en primer lugar, purificarse, eliminando su espíritu feudal, aumentar sus esfuerzos por participar activamente en las diversas tareas de construcción, elevando así su situación, y luchar por el logro de su emancipación y por el firme establecimiento del sistema matrimonial de la Nueva Democracia.

Es mi convicción que la Ley de Matrimonio podrá ser realizada perfectamente con el esfuerzo conjunto de todos. Su implantación cabal contribuirá grandemente al sano desarrollo de la sociedad. El Comité Central del Partido ha dicho con mucha razón: «La correcta aplicación de la Ley de Matrimonio no sólo emancipará a las masas del pueblo chino, sobre todo a las mujeres, del bárbaro y atrasado sistema matrimonial de los últimos miles de años, sino que también establecerá nuevas relaciones en el hogar, una nueva vida social y una nueva moral social, capaces de acelerar tanto el desarrollo político, económico y cultural, como el desarrollo de la defensa nacional en la China de Nueva Democracia.»

ROMPIENDO EL YUGO DEL REGIMEN FEUDAL DE MATRIMONIO

por Deng Ying-chao

Las mujeres chinas han sostenido una larga y valiente lucha para romper el yugo del régimen feudal de matrimonio, legado de dos mil años de opresión de la mujer, de indecibles tragedias y lágrimas.

Una característica especial del régimen de matrimonio feudal era que los casamientos se arreglaban arbitrariamente por los padres, quienes obligaban a sus hijos. El matrimonio era una especie de negocio. Las niñas eran corrientemente comprometidas en su primera infancia por arreglos que hacían sus padres, quienes recibían dinero y regalos en señal de compromiso matrimonial, o regalos de bodas. Esta clase de matrimonio no sólo no era libre, sino que se basaba en la superioridad del hombre sobre la mujer. Muchas fueron las víctimas de este sistema; muchas fueron las parejas desgraciadas, obligàdas a vivir bajo el mismo techo mientras sus corazones estaban tan lejos el uno del otro. Fue ésta una de las formas de opresión feudal sufridas por todo el pueblo, pero sus víctimas especiales eran las mujeres. Estaban obligadas

a «seguir a sus maridos, cualquiera que fuera su suerte», como se decía. Bajo el sistema patriarcal de la vieja China, la mujer debía llevar el luto de la viudez para el resto de su vida, si su marido moría — «morir fiel a un solo marido y no volver a casarse». Una mujer de la cual su marido se había divorciado era objeto de desprecio social.

Un viejo dicho chino que rezaba «una mujer casada es como un caballo que se compra; corro sobre ella y la azoto cuando me da la gana», describía de un modo muy vívido la posición de la mujer en la vieja China. Las mujeres no sólo carecían de derechos políticos y económicos, sino que se las mantenía en la servidumbre y eran aun despojadas del derecho de manejar los asuntos domésticos. En el hogar, sus maridos podían — y lo hacían — pegarles y maldecirlas y sus suegros tenían libertad para insultarlas impunemente. Los sufrimientos que soportaban las nueras eran proverbiales. Tales miserias llenaban de llanto y odio la vida de las familias desgraciadas. Lo cual a su vez producía directamente efectos adversos en la salud mental de la generación joven.

En sus luchas contra estos males, las mujeres chinas supieron por amarga experiencia personal que el sistema de matrimonio feudal, profundamente arraigado en el pasado, y la actitud feudal del hombre hacia el matrimonio y hacia la mujer, eran inseparables del sistema social feudal en su conjunto, imperante en China. La mujer comprendió que la abolición del régimen feudal de matrimonio y el establecimiento de un régimen de matrimonio basado en la libre elección y contraído en el espíritu de la democracia, en el que el hombre y la mujer gozan de iguales derechos — matrimonios que ofrecen la posibilidad de formar familias felices — serían posibles

sólo cuando el dominio político del feudalismo fuera derribado y destruida la base económica del feudalismo a través de la lucha revolucionaria democrática popular, una lucha que debía movilizar a toda la población del país.

Las mujeres chinas emprendieron esta lucha larga y amargamente reñida, codo a codo con todo el pueblo. Obtuvieron una victoria espléndida. El gobierno de los reaccionarios había sido derribado y creada la república democrática popular. Hoy, el nuevo Estado popular coloca los intereses del pueblo — incluidos los intereses de las mujeres — en el primer lugar. Respondiendo a las necesidades del pueblo, y especialmente a las de las mujeres trabajadoras, el Gobierno Popular Central promulgó la Ley de Matrimonio, en mayo de 1950. Esta magnífica disposición protege antes que nada, por medio de la ley, los derechos del pueblo a la libertad de matrimonio.

La Ley de Matrimonio establece inequívocamente que el régimen de matrimonio feudal, basado en arreglos arbitrarios y compulsivos y en la idea de la superioridad del hombre sobre la mujer, y que ignora los intereses de los hijos, queda abolido; que la bigamia, el concubinato, los compromisos entre niños*, la interferencia en el matrimonio de las viudas y la exacción de dinero o regalos en relación con el matrimonio, quedan prohibidos; que la libre elección de cónyuge, la monogamia, la igualdad de derechos para ambos sexos y la protección de los intereses legales de la mujer y de los

---

* Después del compromiso, la niña era enviada a vivir con la familia de su futuro marido y estaba sujeta a los maltratos y prácticas viciosas que caracterizaban el sistema feudal de la vieja China.— Nota del Editor

hijos, se pondrán en práctica de modo tal que maridos y mujeres puedan vivir en armonía, participar plenamente en el trabajo productivo y constituir familias en una atmósfera de unidad y democracia.

La reforma agraria realizada en el campo, después de la Liberación, a través de toda China (con excepción de las regiones habitadas por las minorías nacionales) y las reformas democráticas en las fábricas y minas han destruido por un lado la base económica del feudalismo, que sostenía el régimen feudal de matrimonio, y por el otro, han creado las condiciones objetivas para la eliminación de semejante régimen matrimonial y para el establecimiento del matrimonio basado en la libre elección.

El Gobierno Popular estimula a las mujeres a que participen activamente en el trabajo productivo y en toda clase de movimientos de reformas sociales. Se ha demostrado que las mujeres pueden ser liberadas completamente de la servidumbre remanente del feudalismo sólo a través de esa participación. En el hecho, más y más mujeres están tomando parte y desempeñando funciones dirigentes en muchas ramas del trabajo productivo y en diferentes actividades políticas y sociales y, por este camino, gradualmente mejoran su conciencia política y sus aptitudes de trabajo. Por sus propios esfuerzos y ayudadas por la nueva sociedad, han alcanzado una situación igual a la del hombre, política y económicamente, así como en la vida social y familiar. De este modo se han logrado condiciones favorables para la realización de matrimonios basados en la libre elección.

Después de la promulgación de la Ley de Matrimonio, los gobiernos populares de todos los niveles y las distintas organizaciones populares han comenzado a des-

arrollar de inmediato una propaganda de masas y una campaña educacional para popularizar estas disposiciones. Dan dirección activa y apoyo al pueblo trabajador, y particularmente a las mujeres, para que rompan los grillos de la servidumbre feudal y realicen la libre elección en el matrimonio. Se han hecho revisiones y controles regulares a medida que la Ley de Matrimonio se ponía en marcha.

Como resultado de estos desarrollos, ha habido logros fructíferos en la aplicación de la Ley de Matrimonio a través del país. En las zonas que fueron liberadas antes y en que el trabajo fue llevado adelante sobre bases más sólidas, el régimen feudal de matrimonio ha sido desarraigado en lo fundamental y reemplazado por el nuevo sistema matrimonial, feliz y libre. Los matrimonios de libre elección se han extendido como un sistema. Por ejemplo, de acuerdo con las estadísticas de Sían, capital de la provincia de Shensi, más del 90 por ciento de todos los matrimonios realizados entre enero y agostos de 1952 fueron matrimonios de libre elección. En Lanchou, provincia de Gansu, donde en 1950 sólo el 36 por ciento de los matrimonios registrados fueron de libre elección, en 1953 esta cifra ha subido a cerca del 98 por ciento.

Al escoger a sus cónyuges, los jóvenes piden hoy en primer término rectitud en el trabajo y actitud progresista. Se casan con aquellos (o aquellas) a quienes aman, por su propia y libre voluntad, y ésa es la base de una vida matrimonial feliz.

La Ley de Matrimonio establece también la libertad de divorcio. Aquellas parejas cuyos matrimonios fueron arreglados a la arbitraria manera antigua y sobrellevan relaciones violentas, son animadas a que empiecen de nuevo, procurando un nuevo entendimiento

de los derechos y deberes mutuos; pero si a todas luces no existe un camino para componer el matrimonio, entonces pueden conseguir el divorcio, si lo desean, de acuerdo con la Ley de Matrimonio. El divorcio en tales casos es un paso razonable y una ventaja para ambas partes, como también para la sociedad.

Feng Zong-yi, un campesino de la aldea de Weichuang, distrito de Lushan, que fue víctima inocente de un obligado matrimonio de niños, no había tenido relaciones maritales con su mujer durante seis años. Al mismo tiempo, Cheng Güi-siang, una mujer de otra aldea, en el mismo distrito, a causa de los maltratos de su suegra, llegó al extremo de intentar suicidarse varias veces. Después de la promulgación de la Ley de Matrimonio, Feng Zong-yi y Cheng Güi-siang consiguieron libertarse de sus matrimonios desgraciados. Más tarde se conocieron, se enamoraron y se casaron por propia voluntad. Después de su matrimonio, sus vidas cambiaron rápidamente. Feng Zong-yi se transformó en un destacado y activo trabajador agrícola en la producción y luego se incorporó a la milicia local; inmediatamente después se presentó como voluntario para trabajar en las obras del río Huaihe. Cheng Güi-siang llegó a ser igualmente activa en los trabajos agrícolas. Durante la campaña contra la sequía, se puso a la cabeza en el riego de las siembras secas y cavando zanjas. Ambos se animaban mutuamente para responder al llamado del gobierno y además lograron movilizar a las masas para intensificar los esfuerzos en el incremento de la producción y tomar parte en el estudio. Como resultado de todo ello, han llegado a ser bien conocidos por su vida conyugal armónica y feliz.

Las numerosas parejas que se casaron obligadas por sus padres y no de acuerdo con su propia elección no son, por cierto, animadas a que se divorcien si existe posibilidad de que rehagan sus matrimonios. Se les estimula para que transformen sus familias viejas en familias nuevas, armónicas y en una atmósfera de unidad, activas en los trabajos productivos. Después de la promulgación de la Ley de Matrimonio, muchas familias viejas se han transformado de esta manera.

De acuerdo con las estadísticas, difícilmente se puede encontrar una familia desgraciada entre las 185 familias de la aldea de Wanglou, comarca de Shichiao, distrito de Lushan. Como resultado de los cambios sociales traídos por la nueva China y, la elevación de la conciencia política, las familias en general han llegado a gozar de más armonía y solidaridad.

Los casos citados son típicos de miles de otros. Es posible observar así que el cumplimiento cabal de la Ley de Matrimonio puede desarrollar la cooperación y la armonía entre los miembros de una familia, mejorar el cuidado de los hijos y, al reforzar la familia, facilitar el sano desarrollo de la sociedad. Se debe precisamente a eso el hechó de que el pueblo trabajador en general, y la mujer en particular, llamen a la Ley de Matrimonio «una ley protectora de la vida» y «una ley que mejora la fuerza de trabajo familiar y el bienestar económico».

En los últimos tres años se ha obtenido un éxito considerable en el funcionamiento de la Ley de Matrimonio, pero tomadas las cosas en escala nacional, queda por supuesto mucho que hacer. Los remanentes feudales, legado de dos mil años del sistema feudal en China, que ha ejercido una influencia profunda y de vasto alcance entre la gente y que halla expresión en la actitud feudal

hacia el matrimonio y, como complemento, en la actitud de desprecio hacia la mujer, no pueden ser eliminados por completo, como es natural, en tan corto tiempo. Además de esta dificultad de carácter general, la Ley de Matrimonio ha sido desigualmente aplicada en los diferentes lugares, como consecuencia de la gran extensión de nuestro país y de las diferencias de tiempo en que las diversas regiones fueron liberadas; así como también de las diferencias en la esfera de acción y de éxito de acuerdo con el trabajo realizado en las diversas localidades. Así, en algunas regiones, aún hoy se realizan «matrimonios arreglados», obligados, a la manera feudal; el intercambio de «regalos» en los arreglos matrimoniales es corriente; la actitud feudal de desprecio a la mujer existe todavía y la libertad de matrimonio es frecuentemente interferida por vías violentas.

En una época en que la construcción nacional avanza a saltos, el régimen de matrimonio feudal y los remanentes de la ideología feudal concernientes al problema del matrimonio son un bloque que obstaculiza el camino de este avance.

Para remover este impedimento en nuestro progreso, una gran campaña publicitaria se emprenderá por el cumplimiento cabal de la Ley de Matrimonio. Dará principio en el mes de marzo, a escala nacional, con excepción de las zonas habitadas por las minorías nacionales o donde la reforma agraria no ha sido aún terminada por completo. Este movimiento será dirigido contra las supervivencias del concepto feudal sobre el matrimonio y la mujer y en pro de la reforma democrática del matrimonio. Difiere en carácter del movimiento de reforma agraria, cuyo objetivo es la eliminación de los terratenientes como clase. Es esencialmente un movimiento para

renovar conceptos añejos, un movimiento de «remoldeamiento ideológico», para eliminar las costumbres sociales viejas, de la conciencia del pueblo. Su propósito es terminar con el régimen feudal de matrimonio y su cortejo de males, provenientes de la vieja sociedad, y reemplazarlo por un régimen de matrimonio libre y feliz; superar los remanentes de la ideología feudal en relación con el matrimonio e instituir la idea democrática de igualdad entre el hombre y la mujer, para lograr la emancipación completa de la mujer china, asegurar a cada chino la posibilidad de una vida familiar feliz y que pueda en consecuencia participar más activamente en la construcción económica planificada a gran escala, así como en los otros aspectos de la actividad, que se desarrollan hoy en el país.

Durante el curso de esta campaña, un amplio trabajo de educación sobre la Ley de Matrimonio se desarrollará entre la gente. El objetivo será inculcar en los hogares la importancia de la Ley, para que cada persona comprenda cabalmente los defectos del régimen feudal de matrimonio y las bondades de la Ley de Matrimonio. Así se construirá una sólida base para el funcionamiento completo, en el futuro, de la nueva Ley de Matrimonio.

Las mujeres chinas han luchado larga y valientemente por ganar la igualdad del hombre y la mujer y la libertad de matrimonio y por romper las cadenas del feudalismo. Ellas confían en que, bajo la dirección del Partido Comunista de China, el Gobierno Popular Central y la Federación de Mujeres Democráticas de China, conseguirán grandes éxitos en su lucha por la libertad de matrimonio y en que, a través de esta campaña, el número de matrimonios libres y bien avenidos y de familias solidarias aumentará considerablemente. Al liberarse por sí mismos de las cadenas del régimen feudal de matrimonio, decenas de millones de chinos y chinas desplegarán aún mayores iniciativas en la construcción de su patria.

(Febrero de 1953)

INDICE

LEY DE MATRIMONIO DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA 1

UNA LEY DE MATRIMONIO QUE RESPONDE EXACTAMENTE A LAS NECESIDADES por Chang Chi-ran 13

SOBRE LA LEY DE MATRIMONIO DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA por Deng Ying-chao 24

ROMPIENDO EL YUGO DEL REGIMEN FEUDAL DE MATRIMONIO por Deng Ying-chao 40

中华人民共和国婚姻法

•

外文出版社出版（北京）
1959 年 7 月 第 一 版
编号：（西）6050—10